CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
CONGRESO
REPÚBLICA
Firma: Hora: 18:49

Moción de Orden del Día N°.....1342.....

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Caracoto fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los cinco distritos de la provincia de San Román; ubicado a una altitud de 3 825m.s.n.m.

Que en el distrito Caracoto, el Templo de San Felipe se alza majestuoso como un símbolo de su historia y patrimonio cultural. Construido en el siglo XVII, este templo ha sido testigo de los avatares del tiempo, desde su dotación inicial con una lámpara de plata hasta su reconstrucción en el siglo XIX debido a su deterioro. En la actualidad, este templo es una verdadera joya arquitectónica que alberga valiosas obras de arte colonial en su interior, reflejando la devoción y el legado histórico de la comunidad de Caracoto.

Que en el distrito Caracoto, se celebra una festividad notable: el Señor de la Amargura, que atrae a miles de peregrinos y visitantes de Juliaca, Puno y otras localidades cercanas. Este evento, que coincide con el calendario carnavalesco regional, transforma la localidad en un vibrante centro de arte y cultura, donde la devoción religiosa se fusiona con la expresión artística. La participación de grupos de danzarines durante esta festividad enriquece el panorama cultural de Caracoto y resalta la importancia de la tradición.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Caracoto, ubicado en la provincia de San Román, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticuatro sus 170° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Caracoto, en la persona de su alcalde, Javier Phocco Cuno **y** por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 17:53:14-0500